Ciudad de México, a 3 de noviembre de 2026

Comisión Nacional Bancaria y de Valores
Vicepresidencia de Supervisión Bursátil
Dirección General de Emisoras
Insurgentes Sur No. 1971
Torre Norte, 7o. Piso
Colonia Guadalupe Inn, Alcaldía Álvaro Obregón
01020 Ciudad de México, México
Atención: Leonardo Molina Vázquez

Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V.
Paseo de la Reforma No. 255
Col. Cuauhtémoc,
06500 Ciudad de México
Atención: Lic. Juan Manuel Olivo Tirado
Director de Promoción y Emisoras de la BMV

S.D. Indeval, Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.
Paseo de la Reforma, No. 255. 3er. Piso,
Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500,
Ciudad de México.
Atención: Lic. Luis Enrique Flores Torres
Gerente de Custodia y Administración de Valores
Sandra Ramírez Gutierrez
Especialista Ejercicio de Derechos.

Asunto: Amortización anticipada total de los certificados bursátiles de largo plazo identificados con las claves de pizarra "GMXT 17" y "GMXT 19".

Los suscritos, representantes legales de GMéxico Transportes, S.A. de C.V. (anteriormente GMéxico Transportes, S.A.B de C.V.) (el "Emisor"), hacemos referencia a los siguientes Certificados Bursátiles (según dicho término se define más adelante):

(i) Los certificados bursátiles de largo plazo identificados con la clave de pizarra "GMXT 17" emitidos el 28 de septiembre de 2017 por el Emisor por un monto de $9,000,000,000.00 (nueve mil millones de Pesos 00/100 M.N.), amparados por 90,000,000 (noventa millones) de certificados bursátiles, cuya inscripción en el Registro Nacional de Valores ("RNV") fue otorgada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "CNBV") bajo el número 3507-4.15-2017-001-01 mediante oficio de autorización número 153/10751/2017 de fecha 19 de septiembre de 2017 (los "Certificados Bursátiles GMXT 17 Originales");

(ii) Los certificados bursátiles de largo plazo adicionales identificados con la clave de pizarra "GMXT 17" emitidos el 6 de marzo de 2018 por el Emisor por un monto de $4,525,000,000.00 (cuatro mil quinientos veinticinco millones de Pesos 00/100 M.N.), amparados por 45,250,000 (cuarenta y cinco millones doscientos cincuenta mil) certificados bursátiles, cuya inscripción en el RNV fue otorgada por la CNBV bajo el número 3507-4.15-2017-001-01 mediante oficio de autorización número 153/11449/2018 de fecha 27 de febrero de 2018 (los "Certificados Bursátiles GMXT 17 Adicionales" y conjuntamente con los Certificados Bursátiles GMXT 17 Originales, los "Certificados Bursátiles GMXT 17"); y

(iii) Los certificados bursátiles de largo plazo identificados con la clave de pizarra "GMXT 19" emitidos el 23 de septiembre de 2019 por el Emisor por un monto de $6,075,000,000.00 (seis mil setenta y cinco millones de Pesos 00/100 M.N.), amparados por 60,750,000 (sesenta millones setecientos cincuenta mil) certificados Bursátiles, cuya inscripción en el RNV fue otorgada por la CNBV bajo el número 3507-4.15-2019-002-01 mediante oficio de autorización número 153/12121/2019 de fecha 18 de septiembre de 2019 (los "Certificados Bursátiles GMXT 19" y conjuntamente con los Certificados Bursátiles GMXT 17, los "Certificados Bursátiles").

Los términos en mayúscula inicial que no se encuentran definidos expresamente en la presente notificación tendrán el significado que se les atribuye en los títulos que documentan los Certificados Bursátiles (los "Títulos").

De conformidad con la sección "Amortización Anticipada Voluntaria" de los Títulos, nos permitimos informarles la intención del Emisor de realizar la amortización anticipada total de los Certificados Bursátiles el próximo 18 de noviembre de 2026 (la "Fecha de Amortización Anticipada").

Banco Multiva, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Multiva en su carácter de representante común de los Tenedores de los Certificados Bursátiles (el "Representante Común") realizará el cálculo, de conformidad con el Título respectivo, (i) del Precio de Amortización Anticipada, con base en la información proporcionada para dichos efectos por el Emisor, así como (ii) de los intereses devengados y no pagados sobre el principal de los Certificados Bursátiles a la Fecha de Amortización Anticipada, y dará a conocer dichos montos junto con la información necesaria para el cobro de los Certificados Bursátiles por lo menos 2 (dos) Días Hábiles antes de la Fecha de Amortización Anticipada.

En términos de los Títulos, no existirá pago alguno por concepto de prima.

El Precio de Amortización Anticipada y los intereses correspondientes serán pagados por el Emisor a los Tenedores precisamente en la Fecha de Amortización Anticipada mediante el sistema electrónico de transferencia de fondos a través de Indeval cuyas oficinas se encuentran en Paseo de la Reforma No. 255, Piso 3, Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500 en la Ciudad de México.

[sigue hojas de firma]

Sin otro particular, agradecemos la atención a la presente.

Atentamente,

GMéxico Transportes, S.A. de C.V.

Alberto Antonio Vergara Perrilliat
Apoderado

Claudia Elizabeth Abaunza Castillo
Apoderado

Notificación relacionada con la amortización anticipada de los certificados bursátiles de largo plazo identificados con las claves de pizarra "GMXT 17" y "GMXT 19".